

CONSTANCIA

El Infrascrito Director del Departamento De Ambiente De Este Termino Municipal UMA conforme la facultad que la ley me confiere Hago Constar: Que la Municipalidad de Omoa cortes, no está autorizada por la secretaria de Energía, recursos naturales, Ambiente y Minas, Mi Ambiente, para extender licencias ambientales en el municipio de Omoa

Por lo q dicho tramites se deben realizaren la ciudad de Tegucigalpa en las oficinas de mi ambiente.

Todo proyecto que requiera licencia ambiental para operar en el municipio puede ser categoría 1 hasta 4 debe realizar trámites a nivel de la secretaria de ambiente.

Para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente Constancia en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, a los 31 días del mes de octubre del 2019.



NOTA: Esta Constancia solo es válida con la firma original del Director de la UMA. "Sin Árboles no hay Agua, Sin Agua no hay Vida... Nuestra Existencia depende de los Bosques